



2000-01
Certificación número 87

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 17 de mayo de 2001, tuvo ante su consideración una moción presentada por la Sen. Luz Salinas Seine, a los efectos de enmendar el Artículo 70 del Reglamento Interno del Senado Académico.

Luego de la exposición de rigor, de ponderar este asunto y de constatar que se cumpliera con el Artículo 75 del Reglamento Interno, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó enmendar la primera oración del Artículo 70 del Reglamento Interno del Senado Académico para que,

donde lee: En la segunda reunión ordinaria del Senado de cada año académico, la Comisión de Agenda presentará un Plan de Trabajo preliminar del cuerpo para su consideración, revisión y aprobación.

lea: En la tercera reunión ordinaria del Senado de cada año académico, la Comisión de Agenda presentará un Plan de Trabajo del cuerpo para su consideración, revisión y aprobación.

Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 104 (1999-00) del Senado Académico.

Certificación 87 (2000-01)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintitrés de mayo de dos mil uno.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico

